

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 idem; trimestre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales
Número suelto: 25 céntimos

SUMARIO.—¿Por qué pide Ud. traslado?, por M. Cofrade.—Sección Oficial.—Comentarios y Noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios.

¿Por qué pide Ud. traslado?

Este D. Teógenes es «la mar» de curioso, «si que también» un poco indiscreto y un mucho criticón. Con «sus cosas» a nadie deja en paz, y, por meterse en todo, va y ¿qué dirán ustedes que hizo el otro día? Pues interrogar a unos cuantos compañeros (imaginarios, ¿eh?), para averiguar (¡que curiosón!), las causas del por qué pedían traslado.

—D. José.—¿Que por qué solicito yo traslado? Hombre, le diré a usted con toda franqueza: porque hace tres años estoy en *Melones de Arriba*, lo que se dice «vegetando», hecho uno de tantos *paquidermos*. Aquello no es vida; un año más y concluyo berreando; aquello no es civilizable, créalo usted; mi trabajo allí es completamente perdido. No sé por qué no van a allá a establecerse los señores esos de ciencia infusa o una sección de capuchinos de bronce, pues encontrarían méritos para la vida eterna en su nobilísima misión pedagógica. Pero... ¿qué han de ir!

—D. Agustín.—¿Yo? Pues muy sencillo: cuatro años en *Pepinos de Abajo* que me parecen cuatro siglos: la Escuela es una zahurda infame; la casa que habito, el chamizo más repugnante, propiedad de uno de los Concejales de aquel Municipio, y, por lo mismo, ese casucho es de los más caros del pueblo, tanto, que para pagar la renta tengo que arrimar unas 50 pesetas de mi bolsillo. Tengo solicitada la vacante de *Alcachofa Rubia*, donde quizás encuentre alguna, no mucha, mejoría; pero, siquiera, allí habrá... *alcachofos rellenos* (de mala intención y peores hechos).

—D. Pascual.—¡Calle usted, hombre! Le digo a usted que si no adquiero nueva plaza en este curso—tengo solicitadas 97 vacantes—seré capaz

de suicidarme. Llevo tres años en *Calabazagorda* viviendo de milagro, compañeros. ¿Qué dirán ustedes que hacen algunos mozos *calabacines* cuando por las noches rondan? ¡Oh, una porción de salvajadas! Graznan, vocean, rebuznan (esto último, rigurosamente exacto). Hace cuatro noches se entretuvieron en volcar todos los poyos que suele haber en las puertas de las casas (*histórico*), y en atravesar en las calles los carros de los labriegos. Pero lo más sabroso es que luego, en el *casino aristocrático*, do hacen *libaciones* los mayores contribuyentes, u séanse los caciques de *Calabazagorda*, se hacen los más salados comentarios acerca de esas fazañas: ¡Je, je!—comenta el tío *Calandrío*—. La verdad es que los «muchachos» son *salaos* como ellos solos; el *mío*, él sólo, volcó de una *patá* el banco del *herraor*; el sobrino dicen que cargó con el carro del tío *Cogote*. ... Muy *salaos*, mu sandungüeros, ¡je, je!

Inútil será decir que estos *héroes* suelen ser los hijos de los caciques, cuyos retoños disfrutan toda clase de.... *bárbara inmunidad*. Así es que deseo abandonarlos por momentos. Sí; y que me sucedan, vérbí gracia, los Padres Escolapios en la labor pedagógica. O si no, una batería de artillería con cañones del 42. No vendría mal este «procedimiento pedagógico».

—D. Cayetano.—¡Bah, Todo cuanto nos acaba de referir el compañero D. Pascual, son tortas y pan pintado ante lo que yo puedo alegar respecto del pueblo de *Bellotos*, donde ahora ejerzo.

¡Qué vías de comunicación! ¡Qué higiene pública, y privada! Aquello viene a ser peor que un aduar marroquí: las calles, sucias y nausebundas, producen un paludismo feróz, la viruela negra y el cólera morbo asiático. Para llegar hasta allí se precisan el globo o el aeroplano; a media legua de distancia corre el río *Peleón*, el que hay que atravesar en una barquichuela con mil peligros, pues el barquero casi siempre está *curda*. ... En fin, una delicia en vías de comunicación: los caminos son barrancos, tal cual los dejó la Naturaleza en tiempos del Diluvio. ... —¡Ah! ¡Y qué adultos «me gasto»

por la noche! ¡Qué bellotos tan aplicados! Una noche llega a la Escuela un grupo de beduinos y m. dicen: Sr. Maestro, aquí traemos un nuevo *discipulo*.... En efecto, entre cuatro de aquellos caribes empujaban un burro (*histórico*), que metieron en la Escuela... Al día siguiente ¡cómo celebraban los «caciques», en su *casino*, la *ocurrencia*! Y, así por el estilo, coces, patadas, voces y pedradas los que en la calle quedaban rondando.... Deliciosos *bellotos*, ¿eh? ¡Y luego querrán que estas clases nocturnas las sirvamos por 7 *perros gordos*!

D. Celedonio.—Pues yo, la verdad, no tengo que lamentar esos disparates que acaban de referir ustedes; pero me veo precisado a trasladarme de *Lechugafresca* por altas y poderosas razones de familia. Aquí no puedo procurar el porvenir de mi numerosa prole; sólo podría ésta ocuparse en escardar cebollinos o en desgranar panojas de maíz, lo cual no «me resulta», naturalmente. Probaré fortuna en nueva plaza y ¡quiera Dios no tropiece en ella con *bellotos* y *calabacines*, como ustedes....

—*Todos*.—¿Eeh? ¿Como nosotros, ha dicho usted, *D. Celedonio*? ¡Pardiez! Hombre, no se nos burle encima. ¡Si le parece que tenemos floja *ganga*!

—*D. Teógenes*, interrumpiendo—. Compañeros, un momento: Trasladen ustedes esos detalles a los señores que en estos mismos días echan pestes de los Maestros que repiten traslados, y que les digan luego si tienen o no tienen ustedes sobrados motivos para acudir al concurso.... ¡Ah! Ellos, los *canónigos* de la clase, no saben, sin duda, lo que es pelear con ciertas gentecillas, se creen que todo el campo es orégano..... y que el traslado es un *sport* deleitable.

¡Qué dirían si probaran de las *delicias rurales*, donde solemos encontrar cada *angelito* lleno de sencillez, inocencia y candor!.... ¡*Pobrecitos*!....

M. Martín-Cerrada.

15 de Febrero.

Sección Oficial.

Nóminas.

Vista la comunicación de la Inspección de esa provincia y el informe de la Sección Administrativa de la misma acerca de la suspensión de haberes decretada por esta última contra la Maestra de Monrós, D^a Matilde Gusi;

Resultando probado que ésta no estaba al frente de su cargo desde el mes de Septiembre último;

Considerando que, sin perjuicio de lo que posteriormente resulte en los expedientes que, con arreglo a los arts. 170, en relación con el 171, han de formarse, de acuerdo con el 125 del Estatuto, a los Maestros que abandonen sus puestos, los Jefes de las Secciones administrativas son responsables de las nóminas que autorice y, por consecuencia, tienen que abstenerse de hacerlo cuando les conste que un Maestro no está al frente de su Escuela sin motivo justificado,

Esta Dirección general ha acordado aprobar lo

actuado en este asunto por la Sección Administrativa de esa provincia.

Lo digo a V. S., etc.—*Poggio*

Señores Inspector Jefe y Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Lérida.

Real orden.

«Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de si es obligatoria la asistencia a las juntas ordinarias y extraordinarias que los Claustros de las Escuelas Normales celebran y acerca de quienes deben ser convocados a ellas;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Abril de 1920, Real orden de 22 de Octubre siguiente, así como lo prevenido en los Reglamentos de las Universidades del Reino e Institutos generales y técnicos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que es obligatoria la asistencia puntual a las juntas de Claustros que las Escuelas Normales celebren, para todos los profesores numerarios, así como para los profesores especiales y auxiliares que tengan derecho a concurrir a ellas; y

2.º Que los ayudantes podrán concurrir a dichas juntas si el Director de la Escuela estima oportuno convocarlos, pero en ellas no tendrán voto, si bien pueden informar acerca de los asuntos en que el Clausto juzgue oportuno den su opinión.

De Real orden lo digo, etc.—*Montejo*

(Gaceta del 12 de Febrero.)

Comentarios y Noticias.

Oficinas de la Sección.

El formidable incendio que se inició el día 10 en el Gobierno Civil, y que a los pocos momentos invadió toda la techumbre de aquel edificio, ha hecho que todas las oficinas allí instaladas sufran las consecuencias del siniestro, teniendo que variar de local, causando, además, enormes destrozos en la documentación.

Las oficinas de la Sección Administrativa casi son las únicas que se han salvado del incendio, cuya documentación, con un celo digno de aplauso, se está ordenando por el Jefe y Oficiales de dichas oficinas, en el nuevo local de la Diputación, donde se han instalado. Ello prueba que eran completamente falsas las versiones que en principio corrieron, atribuyendo que el incendio se inició en las oficinas de la Sección.

Estén, pues, tranquilos los Sres. Maestros respecto de la documentación que tuvieran presentada en dicha dependencia, pues si se notara alguna falta, con tiempo suficiente se avisaría a los interesados.

Sirva ésto de contestación a las numerosas cartas que hemos recibido sobre el particular

Agradecidos.

Lo estamos a los Sres. Alcalde D. Alberto Castaños, y D. Aurelio Cabrera, Director de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo, por sus atentos B. L. M. ofreciéndose en sus respectivos cargos,

cuya atención agradecemos, siéndonos muy grato quedar a la recíproca para cuanto nos consideren útiles.

Enhorabuena.

Se la damos al joven D. Zóilo Madrigal, hijo del laborioso Maestro de Gerindote D. Bienvenido, estimado compañero nuestro, por el éxito alcanzado en las últimas oposiciones que han tenido lugar para provisión de escuelas en el Rectorado Central.

Deseamos al culto Maestro muchos parabienes en su carrera.

Que sean felices.

El día 3 de los corrientes, y en la Iglesia de San Fermín de los Navarros, de Madrid, contrajo matrimonio D. Humberto Calderón Rivadeneyra, cajero de la importante casa comercial de Fausto Pérez, con la distinguida señorita Francisca Vilches.

Deseamos muchas prosperidades y venturas al nuevo matrimonio, y felicitamos efusivamente a sus respectivas familias, y en particular a nuestro querido compañero y amigo D. José María Calderón, padre del contrayente.

Asamblea de la Nacional.

En la celebrada últimamente, se destacan, como fundamentales, las siguientes notas:

1.º El deseo de llegar a la unión del Magisterio en todos sus elementos y factores

2.º El acuerdo de celebrar un Congreso de Educación, con lo cual la Asociación Nacional se saldrá del marco puramente profesional en que se venía moviendo.

3.º La solidaridad de elementos políticos de distintas procedencias y filiaciones que han hecho promesa categórica de apoyar las reivindicaciones del Magisterio.

4.º Las declaraciones concretas del Gobierno, de que con nuevo presupuesto o en la prórroga del actual, se consignarán en 1.º de Abril las cantidades necesarias para que la escala de la Nacional votada el año pasado, sea un hecho desde dicha fecha.

Escuela Superior del Magisterio.—La ponencia, recogiendo la mayoría de las proposiciones de las provincias, propone la supresión de dicha Escuela y la creación en las Universidades de la Facultad de Pedagogía que expedirá el título de Licenciado; los que tengan este título podrán hacer oposiciones al Profesorado de la Escuela Normal y a la Inspección, exigiendo para estos últimos cargos cinco años de ejercicio en Escuela pública por oposición.

Oposiciones a Escuelas.—Se propone y se acepta que para las oposiciones se dicte un Cuestionario único y que se admitan desde dieciocho años.

Se propone que estos Tribunales estén formados de tres Maestros, un Profesor de Escuela Normal y un Inspector que no pertenezca a ninguna de las provincias de las vacantes.

Juntas locales.—Se pide y se acuerda la supresión absoluta de las mismas.

Colegio de Huérfanos.—Se propone que se abra un concurso de proyectos para organizar un Colegio de Huérfanos del Magisterio, y que se nombre una Comisión que estudie dichos proyectos.

Alquileres de casas.—Se propone y se acuerda que sean pagados por el Estado, designando al efecto una escala fija en relación con el censo de población.

Libro útil.

Las Aritméticas, de Rodríguez Urosa, declaradas de texto para las Escuelas, son de suma utilidad por los ejemplos prácticos y metodología con que están hechas, siendo su característica la sencillez.

De venta en todas las librerías de Toledo, Talavera de la Reina y en casa del autor, calle de Alfonso XII, núm. 22.

Jubilados y pensionistas.

En *El Magisterio Español* del día 12, el ilustrado Maestro de Zaragoza, D. Guillermo Fatás, publica un nuevo artículo tan sentido y documentado como todos los suyos, abogando por la mejora económica de los jubilados y pensionistas del Magisterio.

Realmente, el haber medio de 479,88 pesetas que al año disfrutaban los que nos precedieron en esta dura e ingrata profesión, clama al cielo en estos tiempos de penuria y carestía.

Todo el que de algún modo depende del Estado ha conseguido aliviar en parte los agobios de su vivir bajo la protección del presupuesto nacional. Solamente el pobre Maestro, viejo y achacoso, ve pasar los días y los años sin vislumbrar un rayo de esperanza que le aliente en su mísera situación.

Felicitamos a nuestro querido amigo y compañero por su brillante trabajo, y unimos nuestro ruego al suyo para que la Superioridad vea la manera de atender a esa urgente necesidad, salvando del abandono y de la muerte, por inanición, a los que rindieron el esfuerzo de una vida laboriosa en holocausto de la Patria.

Aumento gradual y pensionistas.

Suponemos en poder de los interesados el importe del aumento gradual y haberes de los pasivos y pensionistas que nos autorizaron para el cobro.

El importe fué remitido oportunamente, a unos, por Giro Postal, y a otros, por conducto de sus habilitados.

Correspondencia particular.

Garciotún.—C. C. G. C.—Entregué su instancia; no precisa acuse de recibo.

Nava.—J. del C.—La escribí; esté tranquila.

Noblejas.—M. G. I.—Le escribí.

Madrid.—B. F.—Te escribí y remití pagas de Noviembre y Diciembre.

ANUNCIOS

SI QUIERE V.

SEAN MAS RESPETADO
ESTAR MAS COMODO
USE V. EN LA ESCUELA
EL GORRO DE UNIFORME

FABRICA DE GORRAS *Lavas*
CARMEN 23
MADRID

CONTRATOS
PASTILLAS PECTORALES DE
G. F. MERINO E HIJO
EN FARMACIAS Y BROQUERIAS, 1 Pta. Paquete.

Establecimiento Tipográfico
de
SUCESOR DE J. PELAEZ
Lucio, 8 y 10. — TOLEDO

En esta casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremes, tarjetas, recordatorios, recibos, billetajes, etc., etc.

Los encargos se sirven a vuelta de correo.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa: Inspección y Junta provincial

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO